

¿Representan los sindicatos a la clase trabajadora? Ideología y política en España (2002-2020)

Antonio Martín Artiles¹

Recibido: 27/01/2023 / Aceptado 24/03/2023

Resumen. La clase trabajadora tradicional sigue siendo el principal componente de la afiliación sindical. Pero adquiere especial protagonismo el crecimiento de la clase media, que tiene poder sindical por su posición en la estructura ocupacional, así como por su poder asociativo. Ambas clases perciben sus ingresos como suficientes y confortables, están satisfechos con la marcha de la democracia y se orientan hacia el centro-izquierda.

Por el contrario, la clase baja de servicios y el precariado tienen una escasa participación en la afiliación sindical; ambos grupos de afiliados perciben sus ingresos económicos como difíciles, están ubicados en los bajos deciles de ingresos, están insatisfechos con la marcha de la democracia y se orientan hacia el espacio político de centro-derecha.

Los factores determinantes de la afiliación son los materiales e instrumentales. No los ideológicos. El mundo sindical está fragmentado. Pero el punto de unión está más en el ámbito de la política que en el mercado de trabajo. La confluencia de intereses estriba en la redistribución, en la defensa y sostenibilidad del Estado del Bienestar.

Palabras claves: Sindicatos; partidos políticos; voto; izquierda; derecha; clases sociales; segmentación.

Trade unions represent working class? Ideology and policy in Spain (2002-2020)

Abstract. The composition of the union membership continues to be traditionally dominant working class. But the growth of the middle class, which has union power due to its position in the occupational structure, as well as associative power, acquires special prominence. Both classes perceive their income as sufficient and comfortable, are satisfied with the progress of democracy and are oriented towards the centre-left.

On the contrary, the lower class of services and the precariat have little participation in unions; both groups of affiliates perceive their economic income as difficult, are located in the low-income deciles, are dissatisfied with the march of democracy and are oriented towards the centre-right political space.

The determining factors of affiliation are material and instrumental. Not the ideological ones. The union world is fragmented. But the point of union is more in the field of politics than in the labour market. The confluence of interests lies in redistribution, in the defence and sustainability of the Welfare State.

Keywords: Trade unions; political parties; vote; left; right; social classes; segmentation.

Sumario: 0. Introducción; 1. Marco teórico y conceptual; 2. Resultados; 3. Conclusiones.

Cómo citar: Martín Artiles, A. (2023). ¿Representan los sindicatos a la clase trabajadora? Ideología y política en España (2002-2020). *Sociología del Trabajo*, 102, 37-52.

0. Introducción

Históricamente la clase trabajadora ha sido la principal componente de la afiliación sindical. En términos marxistas se entiende dicha organización sindical con la finalidad de mejorar las condiciones de trabajo. Además de resistir la

¹ Catedrático Emérito Depto. Sociología. Universidad Autónoma Barcelona. Este artículo se elaboró en el contexto del Proyecto Coordinado I+D+i de referencias: PID2019-106548GB-C21 y PID2019-106548GA-C22, con el título "Dinámicas de movilidad social en España" (DINAMOS, <https://pagines.uab.cat/dinamos>) del Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación (AEI/10.13039/501100011033/). E-mail: FALTA

represión y la explotación capitalista. Visto de otro modo, en términos neoweberianos, se entendería a los sindicatos como una forma de organización corporatista de intereses para mejorar su posición negociadora en el mercado de trabajo (Hyman 1981; Coriat 1991; Jensen 2020).

La afiliación sindical ha sido también vinculada a posiciones ideológicas en el espectro de la izquierda política (Tebar 2020). La posición ideológica de los individuos ha sido un factor que ha influido en la identificación con los sindicatos. De hecho, durante los años setenta, los estímulos de identidad ideológica estuvieron muy presente en la configuración de las actuales organizaciones sindicales en España (Aguilar y Roca 1991). Empero, una vez establecida la transición a la democracia, el debate ideológico fue disminuyendo en intensidad, quedando éste relegado al ámbito de los dirigentes sindicales.

Más allá de la ideología, algunos estudios han demostrado la importancia de los factores económicos e instrumentales para afiliarse. Se puede hablar de una tipología diversa de factores motivacionales para la afiliación sindical. Estos factores son la existencia de una masa crítica de trabajadores en las grandes empresas, el sentimiento de compañerismo, la necesidad de filiación y pertenencia de las personas a un grupo social, la protección grupal ante la empresa y el “*compromiso solidario de clase*”, entre otros (Esping-Andersen 2000; Jódar et al. 2004; 2013; 2016; Vidal et al. 2008; entre otros).

En suma, ideología y factores socio-económicos pueden contribuir a explicar las motivaciones de la afiliación sindical. Pero hoy son insuficientes. A mi juicio, hay otros factores estructurales que pueden contribuir a explicar la afiliación sindical. Me refiero a la estructura ocupacional -a la estructura segmentada del mercado de trabajo- de la cuál se deriva en buena parte la estructura de clases sociales. La relación de los sindicatos con las clases medias apenas se ha estudiado (Jensen 2020), lo que justifica que aquí le prestemos atención. En efecto, la estructura de clases ha cambiado mucho en las últimas décadas, lo que ha ido ligado a la creciente segmentación y fragmentación del mercado de trabajo (Tebar 2020).

En otras palabras, por un lado, el declive del empleo en la industria, el crecimiento del empleo en los servicios, la proliferación de contratos temporales y la precariedad han dado lugar a una heterogeneidad de condiciones de trabajo. Ello propicia una diversidad de formas de representación y prácticas sindicales micro corporatistas. En las últimas décadas la diferenciación de intereses materiales e ideológicos han quebrado la base de representación sindical tradicional (Polavieja; 2003; Jódar et al. 2004; 29; Jódar et al. 2016; Hyman y Gumbrell-McCormick 2020).

Empero, por otro lado, el crecimiento del empleo en el sector público después de la II Guerra Mundial ha sido fundamental. El empleo público se ha venido expandiendo gracias al crecimiento del Estado del Bienestar: Educación, Sanidad pública y Administración Pública han venido ofreciendo empleo cualificado, mejores salarios y protección del derecho colectivo. Con el empleo público se ha fortalecido cierto tipo de sindicalismo que va más allá de la clase trabajadora tradicional (Standing 2014; Jensen 2020). Precisamente los países escandinavos han generado nuevas clases medias con una alta afiliación sindical gracias a su volumen de empleo público (Hermann 2014)

El objetivo de este artículo es analizar de forma inductiva la correlación entre afiliación sindical y clases sociales. Es decir, observar de forma empírica a qué clases sociales se vinculan los afiliados sindicales. Con ello tratamos de caracterizar sus perfiles ideológicos y políticos: *¿Los afiliados a los sindicatos son votantes de partidos políticos de izquierda?, ¿Representan los afiliados sindicales a los trabajadores más decauperados o a las clases medias?*

Este artículo se divide en cuatro secciones. En la primera sección apporto un marco conceptual sobre los factores ideológicos y socio-económicos que contribuyen a explicar la afiliación sindical. Aquí planteamos las hipótesis de partida y la metodología. Por ello ofrezco un epígrafe dedicado al explicar el modelo de análisis utilizado para estudiar las Encuesta Social Europea (ESS en sus siglas en inglés) durante dieciocho años, desde 2002 a 2020. En la segunda sección ofrecemos los resultados de los análisis referidos a España. En tercer lugar, hago un análisis comparado en el ámbito europeo. Y, finalmente, en cuarto lugar, apunto algunas conclusiones.

1. Concepto, hipótesis y metodología.

1.1. Factores socio-económicos

Los factores materiales socio-económicos que contribuyen a explicar la afiliación sindical son de obligada referencia. Estos son el sector de actividad, el tamaño de la empresa y el nivel de ingresos (Seo 2021). Históricamente la base del sindicalismo ha sido la industria, que ha generado la metafórica figura del Obrero-Masa: motor de la acción colectiva de la clase trabajadora tradicional (Coriat 1991). La afiliación sindical se ha asentado sobre la base de grandes empresas industriales que entonces (años 60 y 70) facilitaban la interacción social. Esto es: confianza, comunicación y formación de grupos de referencia apoyado en valores igualitaristas. El mundo industrial y el tamaño de la empresa han jugado un importante papel en el asociacionismo obrero durante la etapa “*dorada del capitalismo avanzado*”. Es es, entre 1950 y 1980 (Tebar 2020). Empero, desde la década de los años ochenta estamos asistiendo al declive del empleo en la industria, a la descentralización del proceso productivo y a la externalización de tareas que han conducido al empequeñecimiento de los centros de trabajo. Y, con ello, a una crisis de la afiliación sindical (Visser 2012; Vandaele 2019).

Desde los años ochenta la política empresarial de descentralización y externalización de tareas (para flexibilizar el proceso productivo) han contribuido a quebrar la capacidad de asociación y afiliación a partir de un punto de encuentro cotidiano (Köhler; Martin 2020). Actualmente, en la era de la economía digital, se repite y acentúa la mencionada descentralización. Las nuevas formas de organización empresarial limitan las posibilidades de interacción social y de representación colectiva. Este es el caso de las pequeñas y pequeñísimas empresas que trabajan en red, el teletrabajo, trabajo a domicilio, en oficinas compartidas, trabajos itinerantes, relaciones laborales virtuales y plataformas digitales. Dicho de otra forma, se limita el *poder asociativo y de negociación* de los trabajadores (Levasque y Murray 2010; Jódar et al. 2016). Recordemos que el punto de encuentro cotidiano de los trabajadores ha sido históricamente importante para la socialización de sus problemas e intereses laborales (Jodar et al. 2016; Vandaele 2019).

Por el contrario, el crecimiento del empleo público ha venido ofreciendo mejor calidad en las condiciones de trabajo. Después de la II Guerra Mundial ha venido creciendo en Europa un importante volumen de empleo público relacionado con los servicios de la administración central, regional y local, sanidad y educación pública. El desarrollo del Estado del Bienestar ha propiciado el crecimiento del empleo cualificado. Así como la afiliación sindical de clases medias (Jensen 2020). Es más, también el crecimiento de grandes empresas industriales públicas ha propiciado el auge del sindicalismo. Una de las características del empleo público es su carácter formal en la relación laboral (Hermann 2014). En breves palabras, todo ello ha venido favoreciendo el crecimiento de sindicatos profesionales y de clases medias (con ocupación estable, nivel salarial medio-alto, estudios universitarios, promoción profesional interna, posibilidad de carrera profesional, etc.). De hecho, todavía hoy, a pesar de las reformas del empleo público, los países nórdicos conservan una alta afiliación sindical en el sector público. En pocas palabras, la estructura ocupacional es importante para explicar el *poder estructural y el poder asociativo* (Levesque, Murray 2010; Visser 2012; Calleja 2016; Vandaele 2019; Jensen 2020).

1.2. Segmentación y estratificación

Por el contrario, desde la década de los ochenta, los procesos de transformación de la empresa privada y la empresa pública han contribuido a la segmentación y estratificación jerarquizada del mercado de trabajo. Ello implica una diferenciación social entre segmentos de empleo. Los factores explicativos de la segmentación del mercado son de tipo estructural. Dicha segmentación se debe también a la intervención de otros factores institucionales como el contrato de trabajo, el poder sindical y la cobertura de la negociación colectiva. La protección institucional y de la negociación colectiva no llega de facto a todos los segmentos de empleo. Muchos segmentos de empleo están desprotegidos debido a sus dificultades de representación colectiva (Polavieja 2003; Piketty 2019).

De hecho, la teoría de la segmentación se ha utilizado para explicar la diversidad y las dificultades de articulación en la acción sindical (Jódar et al. 2016). El empleo en el segmento primario del mercado de trabajo es donde todavía hoy se asienta el sindicalismo. Es decir, donde se ubican los empleos estables, puestos de trabajo estratégicos, cualificados y relativamente bien remunerados. Las características formales de estos empleos coadyuvan a la regulación de sus relaciones laborales. El segmento primario reúne fuerza y capacidad para la acción colectiva porque tiene poder asociativo (Standing 2014; Calleja 2016). Para algunos estudiosos estos trabajadores con empleo estable forman parte de los *“insiders”*. Estos suelen tener actitudes corporatistas, de carácter instrumentales. A veces se critican a los sindicatos del segmento primario porque se olvidan de los *“outsiders”*. Los *“outsiders”* son los trabajadores precarios que operan en el mercado de trabajo periférico o en los estratos laborales inferiores, con débil poder asociativo y de negociación colectiva (Polavieja 2003; Marques, Fonseca 2021).

En efecto, el empleo en el segmento periférico del mercado de trabajo se caracteriza por una débil o incluso inexistente afiliación sindical. Las pequeñas empresas no facilitan la concentración de la fuerza de trabajo, sus empleos son temporales, a tiempo parcial, por horas o por fines de semana; sus relaciones laborales son muchas veces paternalistas. Dichas relaciones están basadas en la confianza, la lealtad, la proximidad física y emocional con los empleadores. Muchas de sus relaciones laborales son informales. Además, sus condiciones de trabajo acostumbra a ser precarias, con contratos temporales, por horas, fines de semana, a media jornada y bajos salarios. Estos empleos son inseguros porque las pequeñas empresas suelen operar en el segmento inestable de la demanda de productos y servicios. Éstas empresas pequeñas cargan con la incertidumbre del mercado de productos.

En términos de la *“teoría de recursos de poder sindical”* podemos distinguir en la literatura cuatro tipos de poder: estructural, asociativo, institucional y societal (Levesque y Murray 2010:337; González; Rodríguez y Cueto 2016). En concreto aquí estamos analizando solo dos tipos de poderes: (1) Por un lado, del *poder estructural* definido por la posición que ocupan los trabajadores en la estructura ocupacional (Calleja 2016). Y, por otro lado, (2) el *poder asociativo* a través de la afiliación sindical. Ambos tipos de poderes se interrelacionan. Estamos estudiando como el *“poder de asociativo”* se deriva de la posición de los afiliados en la estructura ocupacional y del mercado de trabajo (Pérez Guzmán; Prieto 2022). En otras palabras, presuponemos que un bajo poder de mercado de los trabajadores precarios y de pequeñas empresas implica un bajo poder de asociación, una debilidad ante la negociación colectiva. Y, por el contrario, un elevado poder en la estructura ocupacional facilita un alto poder asociativo de los trabajadores. Una mejor posición para la negociación. Eso ocurre en las empresas del sector público y en las empresas privadas, ubicadas en el segmento primario del mercado de trabajo.

La conexión entre segmentación ocupacional y estructura de clases ha sido abordada en algunos estudios (González 1993; Polavieja 2003, Marques y Fonseca 2021, entre otros). O sea: (1) El segmento superior del mercado primario se correspondería con unas teóricas clases medias. (2) El segmento inferior del mercado primario ubicaría a la clase trabajadora. Y, (3) el segmento periférico se correspondería con las categorías de trabajadores descualificados, donde se ubicaría el “precariado. Desde los años ochenta el proceso de transformaciones estaría dando lugar a la aparición del “precariado”, que, según Standing (2014), estaría fuera de la órbita de la representación sindical.

1.3. Factores ideológicos

Hoy el debate entre ideología y sindicalismo no se relaciona estrechamente con los grandes modelos de organización político-social (comunismo, socialismo, anarquismo). Como ocurría en los años sesenta y setenta (Tebar 2020). Hace ya décadas que este debate ha sido sustituido por ideologías de alcance medio y pragmáticas. Tales como la corrección de las desigualdades sociales y los valores igualitaristas, que supone ideas como “*compromiso de clase*” (Wright 2000) “*compromiso solidario*” (Schwartz, 2012). Los sindicatos han ido reduciendo el peso del discurso ideológico y orientándose hacia formas de acción colectiva más corporatistas, micro-corporatistas, pragmáticas, reformistas y focalizadas en la negociación colectiva. Ello está relacionado con la adaptación del sindicalismo a determinadas funciones en la gestión del conflicto en el capitalismo avanzado. Así como su orientación hacia la acción económica por delante de la acción política (Mias 2012). Esta laxitud ideológica y pragmatismo en la acción colectiva han sido importantes para incorporar a las clases medias al sindicalismo. Las clases medias son reacias al discurso ideológico radical, son más partidarias de la “*acción economicista*” (Jensen 2020).

La reforma de la estructura de la negociación ha contribuido a ello. En las últimas décadas la tendencia hacia la descentralización de la negociación colectiva ha acentuado la acción económica. Ahora centrada en el ámbito de la empresa y menos en el sector de actividad. Igualmente, también ha influido en el “*economicismo*” la crisis de la concertación social. Ello ha contribuido a menguar el papel político del sindicalismo (Rigby et.al 1999). Aunque inmediatamente hay que subrayar que la acción política “igualitarista” sigue todavía siendo importante en determinadas materias: como el sostenimiento de las pensiones, el seguro de desempleo, el salario mínimo interprofesional, etc. (Calzada, Del Pino 2016). En otras palabras, parece que el ámbito de lo “*político-social*” en la defensa del bienestar une intereses diversos. Por el contrario, el ámbito del mercado de trabajo se tiende a fragmentar en acciones micro-corporatistas.

1.4. Factores de solidaridad

Podemos colegir que los sindicatos no son meros actores económicos, son también protagonistas políticos. Por tanto, su fundamento ideológico es importante para orientar la acción colectiva (Hyman, Gumbrell-McCormick 2020). En este sentido ideológico, la “*solidaridad*” ha sido un concepto vertebrador de los movimientos sociales en las sociedades industriales. La solidaridad ha sido la bandera en la lucha de clases, como se ha puesto de relieve en los estudios de Touraine (1979) durante la década de los sesenta y setenta del siglo pasado. Este concepto de solidaridad se entiende como una construcción social de la identidad necesaria para articular a los movimientos sociales y dar sentido a su acción colectiva (Peetz 2010). Por tanto, la “*solidaridad*” es una construcción discursiva que va más allá de las necesidades materiales. La solidaridad da significado cultural a los sindicatos (Martell, Stammer 1996). Por ello, quizás sea más apropiado hablar de “cultura sindical” para expresar los valores igualitaristas, las prácticas inclusivas y las formas de acción colectiva (Hyman 1981).

1.5. Hipótesis

En suma, a tenor de lo expuesto, podemos colegir que para los trabajadores los aspectos *economicistas de la acción colectiva* constituyen un factor de atracción importante. El “*economicismo*” permite expresar intereses concretos y pragmáticos. Pero no son los únicos factores explicativos de la afiliación a los sindicatos. La identidad también cuenta algo, aunque no es determinante. La afiliación se asocia también al liderazgo en la empresa, a la idiosincrasia del grupo de referencia local, a la obtención de resultados en la negociación del convenio colectivo (Jódar et al. 2016; Seo 2021). Pero más allá de todo ello, creo que hay que prestar atención a la estructura ocupacional. Me refiero a la segmentación del mercado de trabajo. Por ello planteo tres hipótesis.

- En la primera hipótesis (H1) apunto que las transformaciones y segmentación del mercado de trabajo ha dado lugar a una fragmentación interna de la afiliación a los sindicatos. Los afiliados a los sindicatos no constituyen un bloque homogéneo definido por la *clase trabajadora*. A mi modo de ver, la afiliación estaría jerarquizada por segmentos de acuerdo a la estratificación del mercado de trabajo. Más concretamente, los *insiders* se relacionan con mayores tasas de afiliación por su *poder asociativo*.
- En la segunda hipótesis (H2), apunto inicialmente que la composición de la afiliación sindical en el sector público tiene ciertos perfiles de clases medias, con condiciones de trabajo muy diferentes a los de la clase trabajadora

tradicional y motivaciones ideológicas diferentes. Este es el segmento jerárquico más alto, con mayor estatus social que la clase trabajadora tradicional. En otras palabras, los trabajadores del sector público tienen cierto poder *estructural*.

- En la tercera hipótesis (H3) apunto que los segmentos perdedores de las transformaciones del mercado de trabajo parecen conformar una emergente clase de trabajadores precarios. Los *outsiders* tienen una baja afiliación, bajo *poder asociativo y bajo poder de negociación*. El Precariado está alejado de los sindicatos, con motivaciones ideológicas diferentes e incluso actitudes *anti-establishment*.

1.6. Modelo de análisis

Este estudio se basa en análisis bivariados y multivariados realizados con la Encuesta Social Europea (ESS, siglas en inglés) recogidas entre el año 2002 y 2020. En España la ESS la realiza el Centro de Investigaciones Sociológicas. Esta encuesta se realiza cada dos años y permite ver la evolución de las tendencias. En cada oleada de la encuesta se recogen más de 1.500 cuestionarios. Esto implica que en conjunto se han entrevistado, a lo largo de los 18 años, a 19.451 personas en España. Los datos han sido ponderados. El margen de error es $\pm 3\%$. El universo está formado por personas de más de 16 años (ver tabla 1).

Tabla 1. Número de entrevistados anuales y total en España (2002-2020)

	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2020	Total
N	1729	1663	1875	2576	1885	1889	1925	1958	1668	2285	19451

La variable dependiente es la *afiliación sindical*. La pregunta concreta es: *¿Está usted o ha estado afiliado a un sindicato u organización similar?* Esta variable tiene tres categorías: afiliado actualmente, afiliado antiguamente y no afiliado.

Por otra parte, las variables independientes se dividen en dos grupos.

1.6.1. Variables activas

Las variables activas o principales, son cinco: (1) La primera es la ocupación por grandes grupos de empleo: empleo en la administración pública; empleo en la sanidad y educación pública; empleo en empresas públicas, empleo en empresas privadas y ocupación como autónomo; (2) La segunda variable es la ocupación según tamaño de empresa, clasificada en diferentes categorías: pequeñísima empresa, con menos de 10 empleados; pequeña de 10 a 24 empleados; mediana de 25 a 99 trabajadores; grande con 100 a 499 trabajadores y muy grande con más de 500 trabajadores. Estas dos son variables estructurales.

La tercera (3) variable son los ingresos materiales clasificados en 10 deciles, lo que está relacionado con la posición de los individuos en el empleo. Se espera que los deciles más bajos y que tienen una percepción subjetiva de sus ingresos como *“muy difíciles”* formen parte del precariado; (4) la cuarta variable es la percepción subjetiva de ingresos, agrupados en las siguientes cuatro categorías: *“ingresos confortables, suficientes, difíciles y muy difíciles”*, lo que podría estar relacionado con el posicionamiento político e ideológico. Y (5) la quinta variable es el nivel de estudios, con cuatro categorías: primarios, secundarios, secundarios con FP y Universitarios.

Estas cinco variables activas tienen como finalidad la construcción de una clasificación de las “clases” de afiliados sindicales de forma inductiva. La definición de *clases* utilizada en este artículo se ha construido a posteriori, a partir de la formación de conglomerados de datos.

El *concepto de clase social* es una adaptación mía a partir de Goldthorpe y McKinght (2004). De aquí tomo la idea de *“Clase de Servicios”*, que ha sido utilizada para ubicar en la estructura social al empleo público de ocupaciones tales como administración pública, educación y sanidad (Gayo 2003:88). La razón por la que utilizo aquí la idea de *Clase de Servicios* (Goldthorpe y McKinght 2004) es porque el sector público ofrece estabilidad en el empleo, promoción de categorías jerárquicas, desarrollo de carreras profesionales y seguridad económica. Los subsectores de Educación, Sanidad y AAPP ofrecen continuidad en el empleo, trayectorias largas y movilidad ascendente en términos de salarios y autoridad. Se trata de empleos cualificados, muchos con exigencia de estudios universitarios, conocimientos profesionales técnicos, directivos y responsabilidad en la toma de decisiones, entre otras características.

Por el contrario, la clase trabajadora precaria (Precariado) se referencia en Standing (2014), definida así por su posición periférica en el mercado de trabajo, por su debilidad en términos de poder sindical y su función de amortiguador del ciclo económico. Esta es la clase “perdedora” resultante de los procesos de reestructuración del mercado de trabajo.

Las etiquetas que utilizaremos para definir las clases en el Análisis de Correspondencias Múltiples (ACM) son cuatro, que veremos en detalle más adelante, pero aquí adelanto un resumen (tabla 2):

Tabla 2. Definiciones propias categorías de clase	Referencia Goldthorpe McKnight (2004)
Clase media funcionarial (Clase Servicios (AAPP; Educación y Sanidad y sector privado cualificado)	Clase I
Clase intermedia (media-baja)	Clase II+IIIa+IV+Independientes (Autónomos), trabajadores manuales cualificados
Clase trabajadora tradicional	(VI, IIIb) Clase trabajadora. Trabajadores cualificados y semi-cualificados
Clase trabajadora precaria (Precariado)	(VII) Semi-cualificados y descualificados, grado bajo

Fuente: elaboración propia

En resumidas cuentas, no defino las clases sociales a priori, sino a posteriori. Las definiré a partir de los conglomerados formado por los datos de las cinco variables que construyo de forma inductiva, como veremos más adelante en el ACM.

1.6.2. Variables ilustrativas

Las variables ilustrativas, que sirven para caracterizar los grupos o clases formados por el ACM son las variables referidas a las características individuales, como el sexo y la edad.

Las variables ideológicas son cinco.

1. La primera, es el *posicionamiento político izquierda-derecha*, que se mide en una escala de 0 a 10, donde 0 equivale a extrema izquierda y 10 equivale a extrema derecha. Esta variable se justifica porque se presupone que los afiliados sindicales se ubican en la izquierda del espectro político.
2. La segunda variable es la *ideología del igualitarismo*, que nos indican a los individuos que apoyan las políticas redistributivas (“ *cree usted que el gobierno debería reducir las desigualdades en los ingresos económicos*”). Estas variables se justifican porque se presupone que los afiliados sindicales son favorables a las políticas redistributivas. Dicha variable se mide en una escala de 1 a 5, donde 5 es muy de acuerdo con la política igualitarista y 1 muy en desacuerdo.
3. La tercera variable es el voto político, que nos permite ilustrar la orientación concreta de los afiliados sindicales: por tanto su elección se justifica porque permite ver a quien vota los afiliados sindicales.
4. La cuarta variables es el *grado de satisfacción con la marcha de la democracia*, medida en una escala de 0=in-satisfacción a 10=satisfacción. Su elección se justifica porque a priori se suele pensar que los afiliados sindicales son los más descontentos.
5. Y, la quinta variable es el *grado de religiosidad*, medido en una escala de 0 a 10, donde 0 es nada y 10 muy religioso. La elección de esta variable se justifica porque los valores religiosos pueden ser valores de cohesión social.

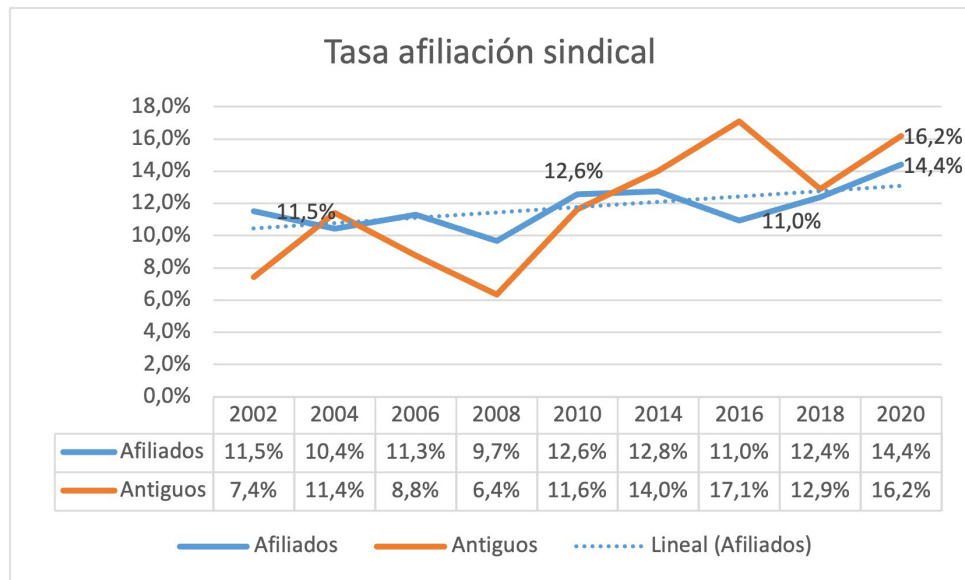
2. Resultados

2.1. Análisis descriptivo

En España, entre 2002 y 2020 la tasa de afiliación sólo fue el 11,5% y el 14,4% respectivamente, según se puede observar en el gráfico 1. Los trabajadores afiliados a los sindicatos tienden a crecer ligeramente. Aunque en cierto modo es un dato aparente. Este supuesto crecimiento es algo engañoso porque es resultado del efecto composición. En realidad, se redujo el volumen de empleo y permaneció casi estable la afiliación sindical en números absolutos. La Gran Depresión (2008-14) destruyó mucho empleo temporal, que afectó más a los segmentos periféricos del mercado de trabajo (outsiders) y menos a los estables (*insiders*), donde se asienta el grueso de la afiliación sindical, lo que concuerda con las teorías de la segmentación del mercado de trabajo (Vidal et al. 2008; Jódar et al. 2016; Seo 2021).

Por otra parte, la tasa de “*antiguos afiliados*” creció desde un 6,4% en 2008 al 16% en 2020. Esto indica desafiliación sindical, refleja una fuerte pérdida de empleo por jubilaciones. Además, hay que considerar una importante desafiliación y rotación de la afiliación derivada de la volatilidad de la contratación temporal, que hace que la afiliación sindical sea muy sensible a las variaciones del ciclo económico, lo que concuerda por lo hallado por Jódar et al. (2013).

Gráfico 1. Tasas de afiliación sindical: actuales y antiguos afiliados



Fuente: Elaboración propia con datos ESS (2002-2020). N 16.729; V Cramer 0,137; sig. .000

Posicionamiento político de los afiliados sindicales

Con relación al *auto-posicionamiento político* (en una escala de 0=izquierda y 10 derecha), podemos ver que a lo largo del periodo 2002-2020 los afiliados sindicales han tendido a escorarse hacia la izquierda, lo que está asociado al descontento social por el desempleo, bajos salarios y precariedad. Además, los afiliados se han situado algo más a la izquierda que los no afiliados. Aunque en el periodo inicial de la Gran Recesión (2008-2014) su media se desplazó hacia el centro-izquierda (tabla 3), para después desplazarse más a la izquierda en 2018 y 2020. Justo cuando aumenta el ciclo de protestas y movilizaciones sociales que dará lugar a una polarización política. O sea, la irrupción de nuevos partidos, como Podemos, Ciudadanos y Vox.

La *ideología del igualitarismo* (“el gobierno debería reducir las desigualdades en los ingresos”) ha permanecido casi estable durante todo el periodo de los dieciocho años estudiados (gráfico 3). Varios estudios han confirmado que la idea del “*compromiso igualitario*” forma parte de los valores de la cultura política del país, véase Calzada y del Pino (2016) y los estudios Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS 2008; 2021). Por tanto, afiliados como no afiliados a los sindicatos dan un fuerte soporte a las políticas redistributivas. En definitiva, esta cultura política igualitarista es la base del amplio soporte que tiene el Estado del Bienestar en España. Solo cabe matizar que los más jóvenes con estudios universitarios son algo menos igualitaristas. Pero posteriormente, a lo largo de su ciclo vital (en torno a los cuarenta años), acaban dando apoyo a dichas políticas. Como indica Schwartz (2012) la cultura igualitarista persiste en los valores de los ciudadanos españoles y europeos. Véase también otros estudios comparados, como el realizado por Laenen et al. 2020

Tabla 3. Posicionamiento izquierda-derecha e igualitarismo

	Afiliados		No afiliados	
	Autoposicionamiento Izquierda=0 y Derecha=10	Igualitarismo. Reducir desigualdad 1=nada y 5=mucho	Autoposicionamiento Izquierda=0 y Derecha=10	Igualitarismo Reducir desigualdad 1=nada y 5=mucho
2002	3,83	4,06	4,50	4,01
2004	3,99	3,99	4,56	3,97
2006	4,08	4,16	4,58	4,10
2008	3,85	3,93	4,65	4,01
2010	4,38	3,92	4,73	4,05
2014	4,09	4,33	4,53	4,28
2016	3,97	4,32	4,65	4,10
2018	4,12	4,07	4,54	4,00
2020	3,20	3,94	3,35	3,84

Fuente: Elaboración propia con datos ESS (2002-2020). N: 16.729

Voto político

Los afiliados sindicales han votado mayoritariamente al PSOE, desde 2002 a 2020 (gráfico 2). Sin embargo, el voto a este partido declina durante la crisis de la Gran Recesión y después remonta con el cambio de estrategia electoral. Posiblemente estos votos proceden de UGT y CCOO. Los votos que perdió el PSOE se trasladaron a IU y Podemos entre 2012 y 2016, como reflejo del descontento social y las consiguientes movilizaciones de protesta. Este fenómeno es parecido al de otros países, como Italia (Leonardi y Carrieri 2020).

El segundo partido al que votan los afiliados sindicales es al Partido Popular. Estos votos proceden particularmente de los sindicatos de funcionarios, como la CSIF, aunque no exclusivamente. Durante un periodo de la Gran Recesión aumentó el porcentaje de votantes sindicales al PP. Aunque después declinó, lo que refleja la crisis de los dos grandes partidos tradicionales. La novedad es la irrupción de Vox en 2020 con un 4,8% de los votos de afiliados sindicales.

Igualmente, también creció el voto hacia ERC, en buena parte procedente de la UGT catalana y movido por el auge del nacionalismo catalán durante. En definitiva, la evolución del voto de los afiliados sindicales refleja la tendencia hacia la polarización “*anti-establishment*” derivada de la crisis, como lo atestigua el voto hacia Podemos y Vox. Pero también hace pensar en la existencias de “clases” entre el propio sindicalismo.

Un hecho diferencial es que el 85% de los afiliados sindicales votan en las elecciones políticas. Los no-afiliados votan menos, alcanzan un 70% en el conjunto del periodo 2002-2020. Estos datos ponen de relieve la mayor participación electoral de los sindicalistas, más concienciados y comprometidos con la política que los no afiliados.

Gráfico 2. Voto de los afiliados sindicales

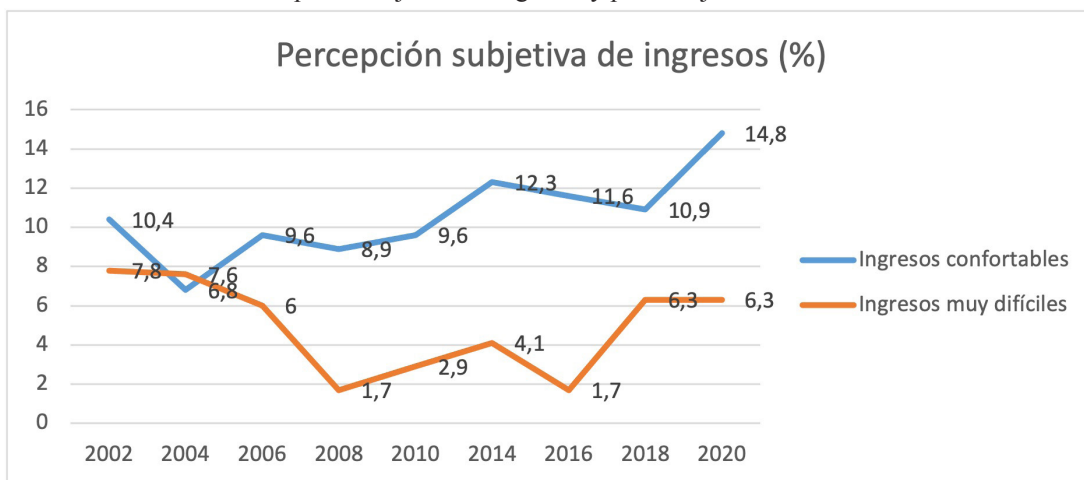


Fuente: Elaboración propia con datos ESS (2002-2020). N: 16.729. V Cramer 0,153

Percepción subjetiva de ingresos

Con relación a los trabajadores que dicen percibir subjetivamente sus ingresos como “*confortables*” sólo un 10% de ellos estaban afiliados en 2002. Pero en 2020 el porcentaje asciende al 14,8%. La percepción económica confortable subjetiva mejoró durante los años de la Gran Recesión, por contraste con el deterioro general de los ingresos del resto de trabajadores (véase gráfico 3). Por tanto, estamos aquí hablando de empleados del sector público (administración pública, sanidad y educación), que formarían parte del mercado de trabajo primario segmento superior. Es decir, estamos hablando de un perfil de “*clase media funcionarial*”, cualificadas y con estudios universitarios. Recordemos que ya González (1992) había observado la relación entre el segmento primario del mercado de trabajo y la clase media. Precisamente a estas clases medias funcionariales afectó en menor medida la crisis financiera, la pérdida de empleo y salarios.

Gráfico 3. Percepción subjetiva de ingresos y porcentaje de afiliados sindicales.



Fuente: Elaboración propia con datos ESS (2008-2020). V Cramer ,041; N=16.629

En contrapunto, quienes tienen una percepción “*muy difícil*” de sus ingresos tienen una afiliación sindical muy baja. Este grupo forma parte del precariado, con salarios muy bajos, ubicados en el primer y segundo decil y con apenas estudios primarios. Esto demuestra que el precariado está lejos de los sindicatos (Standing 2014; Leonardi y Carrieri 2020). Incluso están lejos de la izquierda política. El precariado tiene un lugar bajo en la estructura ocupacional. Y, por consiguiente, débil poder de negociación.

2.2. Análisis de clasificación

El siguiente análisis de correspondencias múltiples (ACM) nos facilita ver las interdependencias del conjunto de variables activas e ilustrativas. La interdependencia expresa asociaciones en términos de un conjunto reducido de factores. El ACM forma parte de la familia de técnicas conocida como análisis geométrico de los datos, que nos permite situar en un plano gráfico las distancias entre las variables y distinguir agrupaciones de los individuos por clases. Esta técnica inductiva permite ver las similitudes y las diferencias entre los individuos, así como clasificarlos y construir un modelo. Las variables activas en este ACM son cinco: (1) la percepción de ingresos, (2) deciles de ingresos económicos, (3) ocupación, (4) tamaño de la empresa y (5) nivel educativo. Las otras variables ilustrativas son la edad, el género, posicionamiento político y voto a partidos políticos.

La varianza explicada en el ACM es del 81%. El ACM facilita la reducción de las mencionadas variables a dos dimensiones. En la primera dimensión la variable más discriminante es el nivel educativo. En la segunda dimensión es la percepción subjetiva de ingresos económicos. En el conjunto de las variables utilizadas en el ACM pesan más en la distribución espacial las de carácter socio-económico. Esto es, la percepción subjetiva de ingresos y los ingresos materiales (tabla 4). El significado de ello la importancia de lo “*instrumental*” para cementar la formación de clases. Pero también pesa el nivel de estudios es notable en la construcción de los conglomerados de clases (gráfico 5).

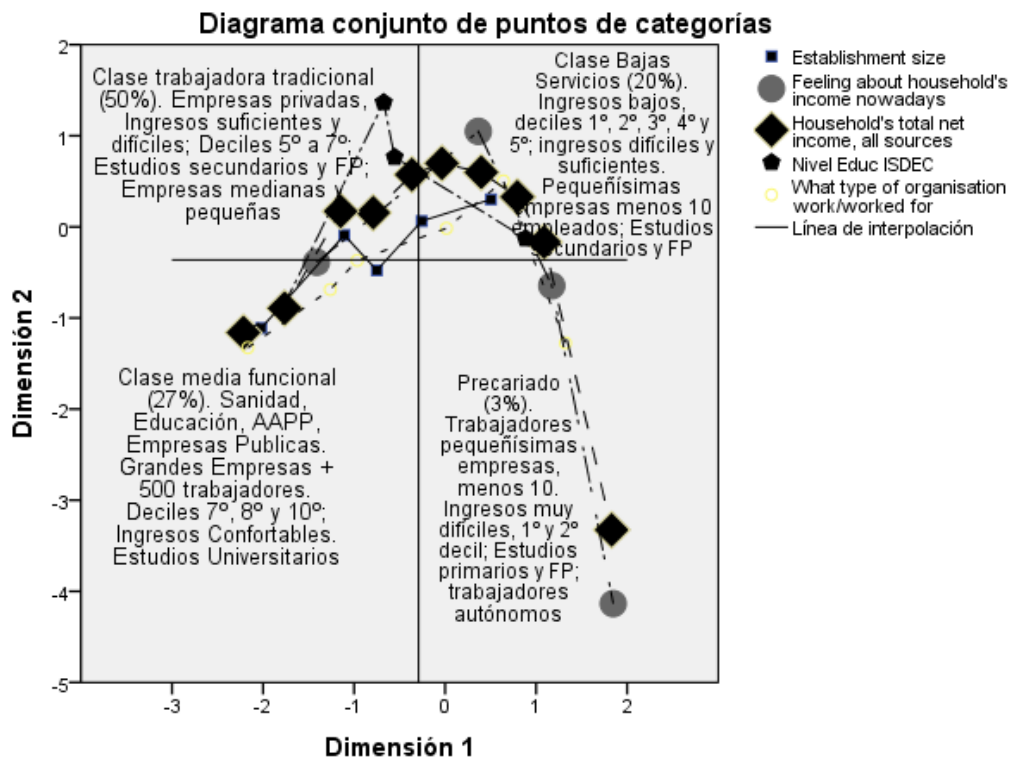
Tabla 4. Medidas de discriminación ACM

	Dimensión		Media
	1	2	
Tamaño empresa	,282	,064	,173
Sector de actividad	,167	,062	,114
Percepción subjetiva ingresos	,734	,831	,783
Ingresos económicos en deciles	,402	,386	,394
Nivel Educación ISDEC	,760	,290	,525
Total activo	2,345	1,634	1,989

Fuente: Elaboración propia con datos ESS (2002-2020)

Gráfico 4. Análisis de clasificación de correspondencias múltiples

Títulos
ACM: DISTRIBUCIÓN ESPACIAL AFILIADOS SINDICALES SEGUN CLASES DE PERTENENCIA



Fuente: Elaboración propia con datos ESS (2002-2020), N=14.099

Por otra parte, con el método de conglomerados de Ward, hemos identificamos cuatro conglomerados que ilustran la fragmentación de la base afiliativa de los sindicatos. (1) El primero es el de *clase trabajadora tradicional*, que representa a la mayoría de los afiliados a los sindicatos (51%). (2) El segundo conglomerado, a notable mayor distancia, lo forman los afiliados de *clase media funcional* (27%). (3) En tercer lugar, *la clase media-baja de servicios* (20%). Y (4), en cuarto lugar, *el precariado*, que tiene una debilísima afiliación sindical (3%). Veamos con más detalles sus principales características (véase tabla 5).

Tabla 5. Clasificación jerárquica de los afiliados sindicales con Método de Ward (%)

		Clase trabaja- dora	Clase media funcionaria	Clase baja de servicios	Precariado	VCramer	Sig.
Genero	Medias	50	27	20	3	100	,232 ,000
	Hombres	57	19	18	5	100	
	Mujeres	40	36	22	1	100	
Nivel Es- tudios	Primarios	71	0	23	6	100	,526 ,000
	Secunda- rios	78	0	22	1	100	
	FP	81	0	15	5	100	
	Universita- rios	0	83	16	1	100	

Edad	16-24 años	57	14	14	14	100		
	25-34 años	38	36	26	0	100		
	35-44 años	53	27	17	3	100		
	45-54 años	55	24	17	2	100		
	55-64 años	47	27	22	4	100		
	Más 60 años	59	17	10	14	100	,126	,007
Ocupación	AAPP	39	49	12	0	100		
	Sanidad Educación	32	60	8	0	100		
	Empresa pública	64	26	10	0	100		
	Empresa privada	62	10	28	0	100		
	Autónomos	0	0	0	100	100		,000
Tamaño	Menos 10 t	3	0	83	14	100		
	10 a 25 t	68	30	2	0	100		
	25-99	60	39	1	0	100		
	100-499	74	26	0	0	100		
	Más 500	58	43	0	0	100	,560	,000
Percepción subjetiva	Confortable	38	42	15	5	100		
	Suficiente	57	20	21	2	100		
	Difícil	56	12	29	3	100		
	Muy difícil	100	0,	0	0	100	,185	,000
Actividad	1º	17	11	67	6	100		
	2º	72	3	25	0	100		
	3º	70	7	20	4	100		
	4º	59	15	24	2	100		
	5º	51	25	15	9	100		
	6º	59	23	16	2	100		
	7º	54	25	20	1	100		
	8º	49	33	14	4	100		
	9º	38	45	17	0	100		
	10º	19	61	17	4	100	,252	,000
Actividad	Desempleado	42	6	49	4	100	,177	,000
Voto	PP	50	30	20	0	100		
	PSOE	46	38	16	0	100		
	Unidas-Podemos	71	21	7	0	100		
	Ciudadanos	57	43	0	0	100		
	ERC	40	60	0	0	100		
	Vox	44	22	22,2%	11,1%	100	,523	,002
Ideología	Izquierda-Derecha	4,41	4,54	4,28	4,54	4,45	No afiliados	4,60
	Igualitarismo	4,21	4,11	4,00	3,70	4,10	No afiliados	4,0

Religiosidad	3,43	3,70	3,79	3,88	No afiliados 4,47
Satisfacción democracia	4,53	4,87	4,79	4,66	No afiliados 3,83
N filtrada	1532	N total	15.207		

Fuente: Elaboración propia con datos ESS (2002-2020). Los decimales han sido suprimidos

(1) El primer conglomerado lo conforma la *clase trabajadora tradicional*, lo que nos indica que un poco más de la mitad de todos los afiliados sigue formando parte de la *clase trabajadora tradicional*. En esta clase hay más hombres que mujeres. Los niveles de estudios principales son Formación Profesional, estudios secundarios y primarios. Hay una importante presencia de trabajadores maduros, entre los 35 y 54 años. Están empleados en empresas públicas y privadas, en empresas medianas entre 100 y 499 trabajadores. Una parte notable de ellos perciben sus ingresos como “*suficientes y otra como difíciles*”. Los ingresos materiales se sitúan en los niveles bajos e intermedios, entre el 2º y 7º decil. Apoyan el igualitarismo redistributivo y son muy poco religiosos. Están ligeramente insatisfechos con la marcha de la democracia. Estos afiliados se ubican en el espacio centro-izquierda. Votaron en las últimas elecciones a Unidas Podemos, Ciudadanos y, a más distancia a PP y PSOE. Es decir, esta clase de votantes apostó por el cambio en el panorama de partidos políticos, lo que en parte es una respuesta a la Gran Recesión. Muestra el descontento de los afiliados sindicales. La clase trabajadora tradicional tiene un cierto poder de asociación sindical.

(2) El segundo conglomerado se puede definir como *clase media funcionarial*, puesto que están empleados en la administración pública central, autonómica y local. Además de sanidad y educación. Hay más mujeres que hombres. Tienen en su mayoría estudios universitarios y perciben subjetivamente sus ingresos como “*comfortables*”. Su nivel de ingresos es alto: entre el 8º y 10º decil salarial. Ideológicamente se posiciona en el espacio de centro. Votan Ciudadanos, PSOE y PP (y ERC en Cataluña). Éstos son algo más religiosos que el grupo anterior, también están algo más satisfechos con la marcha de la democracia. Y apoyan las políticas redistributivas. Esta clase media funcionarial tiene un fuerte *poder de asociación sindical*.

(3) El tercer conglomerado de afiliados sindicales está formado por lo que podríamos denominar como *clase baja de servicios* (terminología de Golpthorpe 2012). Se trata en su mayoría de empleados de pequeñísimas empresas privadas de servicios; más mujeres que hombres, con estudios primarios y secundarios. Perciben sus ingresos como difíciles y están ubicados en los cuatro deciles salariales más bajos. Este grupo es ligeramente más religioso que el anterior. Están insatisfechos con la marcha de la democracia y apoyan las políticas redistributivas. Ideológicamente se ubican en el espacio centro. Pero votan, por encima de la media, al PP y al partido populista de extrema derecha Vox (22%). La clase baja de servicios tienen débil *asociación sindical*.

(4) Y, por último, el conglomerado más pequeño, que definimos como *Precariado*, que apenas tienen afiliación en los sindicatos. Sus principales características, por encima de la media, son: más hombres que mujeres, son jóvenes entre 16 y 24 años. Aunque también hay personas con más de 60 años. Una buena parte son trabajadores autónomos. Están ocupados en pequeñísimas empresas de menos de 10 trabajadores; su percepción de ingresos es polarizada: por un lado, la califican de “*difícil*” y, por otro lado, de “*comfortable*”. Es el grupo que más apoya las políticas redistributivas (más igualitaristas) y están más insatisfechos con la marcha de la democracia. Además, son ligeramente más religiosos que los anteriores. No obstante, el conjunto de los afiliados sindicales es menos religiosos que los no afiliados. Se ubican en el espacio ideológico de centro, aunque votan más a Vox (11%), que a otros partidos políticos. Ello nos manifiesta el descontento social después de la Gran Recesión. Estos son los perdedores de la crisis.

Nótese aquí un cierto apoyo de algunos afiliados sindicales al populismo, lo que puede ser una tendencia parecida a la de Italia, donde el *voto populista antiestablishment* de los afiliados sindicales es del 26,7% para la Legga; 6,5% para Fratelli d'Italia y 17% para M5Stella (Leonardi, Carriere: 2020:279)

En suma, estos cuatro conglomerados evidencian la fragmentación de las bases de representación sindical. Por eso es difícil coordinar y unificar la acción colectiva, porque sus intereses económicos, políticos e ideológicos difieren. El pluralismo está servido.

3. Una mirada comparada de contexto.

Finalmente, para situar el caso español de forma comparada, vemos que la afiliación sindical en Europa se puede clasificar en cuatro grandes tipos. Éstos se corresponden con los modelos de capitalismo y sus arreglos institucionales para las relaciones laborales (Menz 2005).

El primer grupo lo forman los países del llamado Sistema de Gante (Esping-Andersen 2000; Köhler, Martín 2020). Se tratan de países de tradición política social-demócrata y social-cristiana. Estos países tienen una alta tasa de afiliación sindical, tienen un alto volumen de empleo público y de afiliación sindical en dichos sectores. Particularmente en administración pública estatal y regional, en Educación, Sanidad, así como empresas públicas (véase tabla 6). Una explicación de la alta afiliación sindical estriba a que incluye a importantes segmentos de empleo de clases

medias en educación, sanidad y administración pública (Jensen 2020). Las clases medias tienen un fuerte poder asociativo y, por tanto, poder de negociación.

A ello hay que añadir que otro rasgo diferencial de dichos países: cuentan con una importante afiliación sindical en el sector privado; con cifras superiores al resto de los países europeos. Las probabilidades de afiliación sindical son significativamente altas en Dinamarca, Suecia y Finlandia, como se pone de relieve en el análisis de regresión de la mencionada tabla 6. Sin embargo, la alta afiliación sindical no se explica sólo por la importancia del sector público, sino también por sus arreglos institucionales, como es el hecho de las funciones de los sindicatos en la gestión del desempleo. En pocas palabras, los sindicatos de estos países escandinavos tienen un fuerte poder de asociación, poder de negociación y poder institucional.

El segundo grupo lo conforman los países neo-corporatistas del área germánica (Menz 2005). Pero éstos tienen menores probabilidades de afiliación sindical que los países nórdicos. Holanda tiene más probabilidades de afiliación sindical que Alemania. No obstante, Alemania tiene una elevada participación institucional de los sindicatos, así como una importante intervención estatal en las relaciones laborales, lo que puede contribuir a la mencionada baja afiliación porque el *intervencionismo* del Estado puede influir en la figura del “free rider”. En conjunto en el grupo de países germánicos observamos que sus tasas de afiliación sindical son media-bajas. Aunque la afiliación sindical en el sector público es superior a la media nacional. Pero en el sector privado es baja.

El tercer grupo lo forman los países de tradición liberal (Reino Unido e Irlanda). En estos países la afiliación sindical está por encima de la media en el sector público; particularmente en Educación y sanidad. Un poco más de un tercio de los empleados de dichos sectores están afiliados a los sindicatos. Sin embargo, la participación institucional de los sindicatos es muy débil, de hecho, no tienen apenas tradición de pactos o concertación social centraliza y fuera de la empresa.

El cuarto grupo lo forman los países del mediterráneo (Francia, Italia, España y Portugal), cuyas tasas de afiliación sindical son notablemente más bajas que la de los otros países. Las clases medias tienen una baja afiliación comparadas con las del norte de Europa (Jensen 2020). Las probabilidades de afiliación sindical son sólo más altas en Italia, lo que posiblemente se debe a la alta afiliación sindical de los pensionistas, dado que los sindicatos son los que tramitan la documentación para la jubilación. Además, Italia tiene una tradición de relaciones laborales *voluntarista*, lo que contrasta con la elevada *intervención estatal* en España y Francia. Los sindicatos de España y Francia tienen un bajo poder de asociación, pero tienen un cierto poder a través de la legislación electoral y las normas de negociación colectiva “*erga omnes*”(García Calavia; Rigby 2016; Köhler, Martin Artiles 2020). Los convenios colectivos tienen *eficacia general* porque los sindicatos tienen un cierto poder institucional. En España a través de la Ley de Organizaciones de Libertad Sindical (LOLS, 1985).

Finalmente, los países del Este de Europa (Hungría, Polonia, Eslovaquia), que se caracterizan por una bajísima afiliación sindical porque han adoptado un modelo de relaciones laborales de tipo liberal -similar al anglosajón- con sindicatos muy débiles en el sector privado. La excepción es el caso de Eslovenia, que tiene un modelo de relaciones laborales similar al tripartismo germánico, con importante participación de los sindicatos en los pactos con las Cámaras Empresariales. De hecho, las probabilidades de afiliación sindical son notablemente más altas en Eslovaquia que en los otros países del Este.

Tabla 6. Tasas de afiliación en Sectores públicos y privados.

		Tasa afiliación sindical en relación al empleo del sector (%)					Probabilidades afiliación
		AA:PP	Educación y Sanidad	Empresas Públicas	Empresas Privadas	Tasa afiliación general	Regresión Odds ratio
Sistema Gante	Suecia	58,7	61,2	55,2	46,8	58,2	14,018***
	Dinamarca	67,9	67,9	62,1	57,5	64,8	22,820***
	Noruega	70,4	73,5	61,4	34,5	49,9	8,540***
	Finlandia	57,7	65,3	55,1	52,1	57,7	11,347***
	Bélgica	39,3	36,6	36,2	39,5	39,9	3,850***
Neo-corporatista germánico	Austria	37,6	37,8	40,0	20,5%	33,7	ns.
	Holanda	28,6	24,0	26,4	15,0	20,6	1,726***
	Alemania	21,2	16,2	13,8	11,5	13,8	1,186***
Liberal	Reino Unido	29,4	31,8	20,5	9,1	17,2	1,651***
	Irlanda	30,9	39,8	24,1	8,0	19,6	1,604***

Mediterráneo	Francia	13,0	13,8	9,4	4,7	6,9	,527***
	Italia	16,1	21,1	20,9	6,4	16,2	1,374***
	España	24,9	25,0	16,6	8,0	11,3	,612***
	Portugal	14,1	19,1	10,8	4,1	7,6	,458***
Este Europa	Hungría	10,9	12,2	10,0	3,1	8,4	,831***
	Polonia	8,7	18,0	8,9	3,3	8,4	,562***
	Eslovaquia	20,1	35,3	17,0	11,8	21,7	2,201***
	Eslovenia	15,7	14,6	5,8	5,3	9,3	referencia
	R cuadrado	0.271					
	N	209.970					

Fuente: Elaboración propia con datos ESS 2002-2018. Nivel de significación estadística: *pq=,050; **pq=,010; ***pq=001; ns=no significativo

4. Conclusiones y discusión

En líneas generales he demostrado la importancia que tiene el empleo público para la afiliación sindical. Incluso se puede añadir que los países con mayor volumen de empleo público y afiliación sindical tienen menos desigualdades sociales (véase Esping Andersen 2000; Hermann 2014 y Jensen 2020). La regresión nos ha mostrado como el sector público tiene un papel determinante en la afiliación sindical. Un alto volumen de empleo público es importante para la formación del espectro político de centro-izquierda.

Por otro lado, las variables con más peso discriminante en la conformación de las cuatro clases de afiliados sindicales son de tipo socio-económico e instrumental, como son: la percepción subjetiva de ingresos y el nivel de ingresos en deciles. Otra variable de importancia es el nivel de estudios. Estas variables pueden estar ligadas a la motivación instrumental para afiliarse, ya sea por una percepción subjetiva de discriminación o agravios respecto a los ingresos, como por conocimiento, formación y disponibilidad para la acción.

1. Con relación a la primera hipótesis hemos demostrado que la afiliación sindical no es homogénea. El sindicalismo no es un bloque monolítico. Los sindicatos tienen una composición interna diversa, fragmentada, lo que implica dificultades en la conjugación y armonización de intereses colectivos. Con todo, el principal componente de la afiliación es la *clase trabajadora tradicional*, con lo que contestamos a la pregunta inicial del artículo. Esta clase trabajadora se orienta hacia el espacio político de centro-izquierda y están afiliados a los grandes sindicatos, como son CCOO y UGT.
2. Con relación a la segunda hipótesis hemos demostrado que la afiliación sindical de la *clase media funcional* es importante y representa casi un tercio de la afiliación sindical. Esta clase media está ubicada en los puestos medio y altos de la estructura ocupacional, con lo cual entendemos que tienen *poder estructural*. Esta clase se orienta hacia el espacio de centro; están más satisfechas con la marcha de la democracia; tienen capacidad de negociación y sus actitudes son más moderadas políticamente. Los no-afiliados están más insatisfechos con la marcha de la democracia. Una parte de esa afiliación del sector público están en sindicatos profesionales específicos (Sindicatos de funcionarios, CSIF, Sindicato Médicos, Ustec, Ampe, etc.). Además de los conocidos grandes sindicatos.
3. Con relación a la tercera hipótesis, hemos demostrado que el Precariado apenas tiene afiliación sindical: solamente un 3%. Su *débil poder asociativo* está ligado a la débil posición que ocupan en la estructura ocupacional. Estos son los perdedores de la Gran Recesión. El Precariado lo constituyen los menos cualificados, con ingresos muy difíciles, están más insatisfechos con la marcha de la democracia. Y éstos son más propensos hacia el voto político a la derecha *anti-establishment*. Un voto de cabreo.
4. Con relación al posicionamiento político, hemos podido demostrar que la orientación ideológica de los afiliados sindicales es de centro izquierda en líneas generales. Menos a la izquierda de lo que se presupone. Los afiliados no son radicales, sino moderados, inspirados por la cultura de la negociación y por intereses preferentemente instrumentales.
5. Con relación al igualitarismo hemos visto que es importante tanto para los afiliados como para los no afiliados. La ideología también cuenta algo en la motivación asociativa. Podemos confirmar que existe una cultura política igualitarista en la opinión pública. Eso da soporte a las políticas redistributivas de tipo socialdemócrata. En general los sindicalistas están ligeramente más a la izquierda que los no-afiliados. Asimismo, los primeros están más interesados en la política y están más satisfechos con la democracia. Votan preferentemente PSOE. A más distancia a Podemos y PP.

En conclusión, la afiliación sindical está determinada más por factores estructurales, como la ocupación en el sector de actividad y el tamaño de la empresa. La posición de los trabajadores en la estructura ocupacional les confiere

un determinado *poder estructural*. El nivel de estudios -que es un atributo de los individuos- juega también un papel importante en la conformación de las clases. El sector público emplea fuerza de trabajo que tiene estudios universitarios. Las condiciones de trabajo del empleo público son relativamente buenas con relación al sector privado. Además, el tamaño de los centros de trabajo favorece su *poder asociativo*. Todo ello contribuye a una mejor posición negociadora comparada con los trabajadores del sector privado. Además, hay que tener en cuenta que el sector público es el primero que suele dar ejemplo en la aplicación del derecho del trabajo.

En términos de la *teoría de recursos de poder sindical* (Levesque, Gregor 2010) podemos colegir lo siguiente: (1) El *poder estructural* de los sindicatos es relativamente débil en España; lo que está relacionado con los cambios en la estructura económica y ocupacional. Esto es: pocas grandes empresas, muchísimas pequeñas empresas, poco empleo público, mucho empleo precario y un mercado de trabajo muy segmentado. Por consiguiente (2) su *poder asociativo* es débil, con una baja tasa de afiliación sindical. En contrapunto, los sindicatos tienen poder y una fuerte legitimidad a través de las elecciones sindicales. Votan más del 70% de los trabajadores. (3) El poder *institucional* es relativamente fuerte y compensa algo las otras debilidades a través del refuerzo de la ley, como el Estatuto de los Trabajadores, la LOLS, el sistema de eficacia general de los convenios colectivo. Los convenios tienen una amplia cobertura, con lo que se contribuye a la gobernabilidad de las relaciones laborales. En parte, este *poder institucional* es dependiente de la correlación de fuerzas con los partidos políticos. (4) El *poder societal* de los sindicatos es relativamente alto también a través de las movilizaciones de protesta. Más de un tercio de los afiliados participan en las movilizaciones de protesta (véase Campos Lima, Martín Artiles 2014). El poder societal también se ejerce a través de la articulación con determinados partidos políticos; con la presión sobre el mundo de la política y la alianza interclasista. En definitiva, el punto de encuentro para este mundo sindical fragmentado es la *alianza interclasista*. La cooperación. La influencia societal de los sindicatos se puede fortalecer a través de la *reivindicación de una política redistributiva y defensa del Estado del Bienestar*. Este es el cemento cohesionador ante el segmentado mercado de trabajo y su dividida representación sindical.

Bibliografía

- Aguilar, S. y J. Roca (1991). *Sindicalisme i canvi social a Espanya, 1976-1988*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill
- Calleja Jiménez, J. P. (2016): “Estrategias para la recuperación de poder sindical en España”. *Lan Harremanak*, 35, 290-304. <https://doi.org/10.1387/lan-harremanak.17498>
- Calzada, I. y E. Del Pino (2016). “Actitudes ante la redistribución: ¿cómo ha afectado la crisis?” *Revista Española del Tercer Sector*. 2016 N° 33. ISSN: 1886-0400. Madrid (pp. 65-90), https://www.accioncontraelhambre.org/sites/default/files/documents/rets_33_0.pdf
- Campos Lima, M.P.; Martín Artiles, A. (2014). “Descontentamento na Europa em tempos de austeridade.” *Revista Crítica de Ciências Sociais*, n° 103, 137-172
- CIS (2008). “Actitudes hacia el Estado del Bienestar”. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, Estudio 2765. Consultado 21-11-2021. <http://www.cis.es/cis/export/sites/default/ArchivosMarginales/2760>
- CIS (2021). “Barómetro”. Estudio 3337. Madrid: Centro Investigaciones Sociológicas, consultado 2-12-2021. <http://datos.cis.es/pdf/ES337creenciasMT>
- Coriat, B. (1991). *El taller y el cronometro*. Madrid: Siglo XXI.
- Esping-Andersen, G. (2000). *Los fundamentos sociales de las economías post-industriales*. Barcelona: Ariel
- García Calavia, M. A.; Rigby, M. (2016). “Recursos de poder de los sindicatos en España. Su examen a través de la negociación colectiva”. *Sociología del Trabajo*, nueva época, núm. 87, pp. 7-24.
- Gayo, M. G. (2003). “Divisiones del sector de empleo y comportamiento político en la clase de servicio. España, 1989-2000.” *Revista Internacional de Sociología*, 61(35), 81-104. <https://doi.org/10.3989/ris.2003.i35.301>
- González Begega, S.; Rodríguez, V.; Cueto, B. (2018): “Valoración pública y legitimidad social de los sindicatos en la crisis económica”. *Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales*, 5, 195-211 <https://doi.org/10.5565/rev/aiet.7>
- González, J.J. (1993). “Clase y apoyo electoral”. *Sistema*, 112:41-71
- Goldthorpe, J. H, y McNight, A. (2004). *The Economic Bases of Social Classes* CASE paper 80. Centre for Analysis of Social Exclusion. London School of Economics
- Goldthorpe, J. H. (2012). “De vuelta a la clase y el status: por qué debe reivindicarse una perspectiva sociológica de la desigualdad social”. *REIS* 137, pp. 43-48
- Jensen, C. S. (2020). “Trade Unionism in Europe: are the working class still members?”. *European Journal of Industrial Relations*, vol. 26(1) 107-120. DOI: [10.1177/0954680119838881](https://doi.org/10.1177/0954680119838881)
- Jódar, P.; A. Martín y R. Alós (2004). “El sindicato hacia dentro. La relación entre la organización y los trabajadores desde el análisis de la afiliación” *Revista Papers*, n° 72, 2004 113-144
- Jódar, P.; R. Alós; P. Beneyto y S. Vidal (2013). “La dinámica afiliativa sindical y las trayectorias de sus miembros”. *Política y Sociedad* ISSN: 1130-8001; Vol. 50, 3: pp. 1065-1096
- Jódar, P.; R. Alós, Ramón; P. Beneyto y S. Vidal (2016). “La representación sindical en España: cobertura y límite”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 36(1) 2018: 15-3

- Hermann, C. (2014). "El papel del sector público en el combate de la desigualdad". *Boletín Internacional de Investigación Sindical*, vol.6(1) 127-145
- Hyman, R. (1981). *Relaciones industriales*. Madrid: Blume
- Hyman, R. y R. Gumbrell-McCormick (2020). "(How) can international unions organisation be democratic?". *Transfer*, vol. 26,3; 253-272
- Köhler, H-D. y A. Martin-Artiles (2020). *Manual de la sociología del trabajo y de las relaciones laborales*. Madrid: Delta Editorial
- Laenen, T., Meuleman, B., Oorschoot, W.B. (2020). "Welfare State Legitimacy in Times of Austerity". Cheltenham: Edward Elgar. <https://doi.org/10.4337/9781788976305>
- Levesque, C.; Murray, G. (2010). "Understanding union power: resources and capabilities for renewing union capacity". *Transfer* 16(3) 333-350
- Leonardi, S. y M. Carrieri (2020). "Populism and trade unions internationalism: the case of Italy". *Transfer*, vol. 26, 3; 273-288
- López Roldán; P. y S. Fachelli (2019). "Segmentación del empleo y apreciación de la educación en un modelo productivo anclado. Análisis comparativo entre España y Argentina". *Papers. Revista de Sociología*, 104, 2, 159-202.
- Marques, P.; Fonseca, D. (2022). "Understanding the position taken by moderate union confederation and centre-left parties during labour market reform in Portugal and Spain: Why the configuration of left parties and trade unions confederation matters?" *European Journal of Industrial Relations*, vol. 28,1; pp 65-85.
- Martell, L. y N. Stammer (1996). *The Study of Solidarity and the Social Theory of Alain Touraine*. Clark, Jon; Diani, Marco. Alain Touraine. London: Falmer Press
- Menz, G. (2005). *Varieties of capitalism and Europeanisation*. Oxford University Press.
- Mias, A. (2012). *John T. Dunlop. Industrial Relations Systems: Les règles au Coeur des relations de travail*. Paris: Ellipses
- Peetz, D. (2010). "Are individualism attitudes killing collectivism?" *Transfer Review*, 16(3) 383-398. DOI: [10.1177/1024258910373869](https://doi.org/10.1177/1024258910373869)
- Pérez, S.; Prieto, C. (2022). "Estrategias sindicales, recursos de poder y relaciones de empleo: el caso de Correos". *Cuadernos de Relaciones Laborales* ISSN: 1131-8635 <https://doi.org/10.5209/crla.72646>
- Piketky, T. (2019). *Capital e ideología*. Barcelona: Editorial Planeta
- Polavieja, J. (2003). *Estables y precarios*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Rigby, M.; R. Smith, Roger; Lawlor, T. (1999). *European Trade Union*. London: Routledge
- Schwartz, S. H. (2012). "An Overview of the Schwartz Theory of Basic Values. Online Readings in Psychology and Culture", Unit 2. Retrieved from <http://scholarworks.gvsu.edu/orpc/vol2/iss1/11>
- Seo, H. (2021). "Dual labour market? Pattern of segmentation in European labour markets and varieties of precariousness.". *Transfer*, volume 27,4; pp. 485-504.
- Standing, G. (2014). *El precariado*. Madrid: Capital Swing
- Tébar Hurtado, J. (2020). "El sindicato en España: del fordismo al capitalismo globalizado (1939-1999)", en *Sociología del Trabajo*, 97, 1-12. ISSN-e 2603-9710 <http://dx.doi.org/10.5209/stra.73180>
- Thompson, E.P. (2012). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Madrid: Capitán Swing [primera edición 1963]
- Touraine, A. (1979). "La voz y la mirada". *Revista Mexicana de Sociología*. Volumen 41; pp. 1299-1315; <https://doi.org/10.2307/3540074>; <https://www.jstor.org/stable/3540074>
- Wright, E.O. (2000). "Working-Class Power: Capitalist Class interest and Class Compromise" *American Journal of Sociology* Vol. 105, No. 4 (Jan., 2000), pp. 957-1002 (46 pages), https://www.jstor.org/stable/3003886?read-now=1&refreqid=excelsior%3Acd14fdc1cd388e3756b7b9fb55e11c0a&seq=1#page_scan_tab_contents
- Vandaele, K. (2019). *Bleak prospects: mapping trade union membership in Europe since 2000*. Brussels: European Trade Union Institute
- Vidal, S.; P. Jódar y R. Alós (2008). "La relación entre afiliados y sindicato. Un análisis de la participación". *Arxiu de Sociologia*: nº 18; pp. 39-54
- Visser, J. (2012). "The rise and fall of industrial unionism." *Transfer*, 18,2, pp. 129-142. DOI: [10.1177/1024258912439160](https://doi.org/10.1177/1024258912439160)